

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-16000-19-1140-2022

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 1140

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", mediante el siguiente código QR:



Alcance

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó los recursos federales transferidos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, razón por la cual el monto del alcance forma parte y se presenta en el informe individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021 número 1146, con título, Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, en el que se revelan los resultados y, en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones.

Resultados

Transferencia de Recursos

1. Con la revisión del rubro de transferencia de recursos, se determinó que se cumplió con la normativa, conforme a lo siguiente:

- a) La Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo (SFyA) abrió tres cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción, administración y transferencia de los recursos federales del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (programa U006) 2021 por 2,423,935.2 miles de pesos; una cuenta bancaria, en la cual se recibieron recursos

ordinarios por 2,098,048.8 miles de pesos para el cumplimiento de los servicios educativos y funciones académicas y el incremento salarial, mediante el Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo del 13 de enero de 2016, su Anexo de Ejecución del 18 de enero de 2021 y el Segundo Anexo de Ejecución del 30 de noviembre del mismo año, y en la cual se generaron rendimientos financieros por 317.3 miles de pesos al 31 de diciembre de 2021, y 0.1 miles de pesos al 28 de febrero de 2022, para dar un total de 317.4 miles de pesos, de los cuales 292.2 miles de pesos fueron transferidos a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) y 25.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) en enero y febrero de 2022, antes de la revisión; una cuenta bancaria, en donde se depositaron recursos extraordinarios por 620.3 miles de pesos, mediante el Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables del 31 de agosto de 2021 para cubrir gastos relacionados con su operatividad para el regreso a clases, y una cuenta bancaria, en la cual se recibieron recursos extraordinarios por 325,266.1 miles de pesos para enfrentar el déficit presupuestario para el cierre del ejercicio fiscal 2021 de servicios personales y jubilaciones, mediante el Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales y Estatales Extraordinarios No Regularizables del 23 de diciembre de 2021.

- b) Se comprobó que las tres cuentas bancarias se notificaron, en tiempo y forma, a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) por medio de la UMSNH.
- c) La TESOFE transfirió de manera mensual a la SFyA recursos del programa U006 2021 por 2,423,935.2 miles de pesos; por su parte, la SFyA los ministró a la UMSNH, así como los rendimientos financieros por 292.2 miles de pesos, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción.
- d) La SFyA emitió los recibos oficiales de los recursos depositados en las cuentas bancarias conforme a la normativa y los remitió, en tiempo y forma, a la DGESUI de la SEP.
- e) Se constató que los saldos en las cuentas bancarias de la SFyA, utilizadas para la recepción, administración y transferencia de los recursos del programa U006 2021, al 31 de diciembre de 2021, y al 28 de febrero de 2022, se conciliaron con los saldos pendientes por transferir reportados en el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos del Programa U006 a las mismas fechas; asimismo, se comprobó que la SFyA no transfirió recursos del programa U006 2021 a cuentas bancarias de otros fondos y programas con objetivos distintos, tampoco incorporó recursos de otras fuentes de financiamiento.

2. La SFyA realizó las aportaciones estatales por 1,312,349.6 miles de pesos a la UMSNH, para ser devengados de manera concurrente con los recursos federales del programa U006 2021, que le permitieran contribuir al cumplimiento de los servicios educativos y las funciones académicas y enfrentar el déficit presupuestario para el cierre del ejercicio fiscal 2021 de servicios personales y jubilaciones; sin embargo, de acuerdo con el Anexo de Ejecución del 18 de enero de 2021, del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del 30 de noviembre del mismo año y del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales y Estatales Extraordinarios No Regularizables del 23 de diciembre del mismo año, se debieron aportar 1,336,603.8 miles de pesos, por lo que existió un importe sin aportar de 24,254.2 miles de pesos, que corresponden a los recursos comprometidos en el Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del 30 de noviembre de 2021; además, se realizaron en 29 ministraciones.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán de Ocampo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OIC-B/RSUL-1140-04-2021/006/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Registros e Información Contable y Presupuestal

3. Se constató que la SFyA registró, en su sistema contable y presupuestario, los recursos federales recibidos del programa U006 2021 por 2,423,935.2 miles de pesos; de igual forma, se comprobó el registro de los rendimientos financieros generados al 28 de febrero de 2022 en la cuenta bancaria de los recursos ordinarios por 317.4 miles de pesos, de los cuales 292.2 miles de pesos fueron transferidos a la UMSNH y 25.2 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE en enero y febrero de 2022, antes de la revisión, y el registro de las transferencias realizadas a la UMSNH por 2,424,227.4 miles de pesos (incluyen 292.2 miles de pesos de rendimientos financieros).

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 1 fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó la transferencia de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales 2021, por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable.

En la transferencia de los recursos del programa, el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo observó la normativa aplicable.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo realizó, en general, una gestión adecuada en la transferencia de los recursos del programa a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo.